RESOLUCIÓN CS Nº 323/03

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 NOV 2003

Expediente Nº 8.335/97.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante Resolución Nº 335/02, modifica la Tabla de Sustitución de Materias de la disciplina Física aprobada por Resolución Nº 100/99, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación surge por un pedido efectuado por la Comisión de Carrera de Licenciatura en Física / Energías Renovables de la citada Facultad, a través de la cual sugiere la incorporación del siguiente ítem al Plan de Sustitución:

PLAN 97		PLAN 87
Trabajo Final de Licenciatura en Física	por	Tesis de Licenciatura

Que este Cuerpo encuentra atendible y razonable a la modificación formulada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 229/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15º Sesión Especial del 30 de octubre de 2003)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 335/02 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR